

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas, personalmente o debidamente representados, que figuren inscritos en el Libro de Acciones Nominativas de la sociedad.

Málaga, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, David Aldea Hernández.—51.337.

**GERMINUS XXI, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GERMINUS SOLUTIONS, S. L. U.**  
**SMARTLOGIK IBERIA, S. L. U.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

El 19 de noviembre de 2002 las Juntas generales de las sociedades intervinientes aprobaron la fusión por absorción de «Germinus Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Smartlogik Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Germinus XXI, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Dichos acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Antonio de Padua Portela Álvarez, Consejero delegado.—51.094. 2.ª 25-11-2002

**GESTINGRAF, S. A. L.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en los locales de la «Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi» situados en Bilbao (Vizcaya) calle Ercilla, número 3 bajo, el día 14 de diciembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos por la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.370.

**GESTIÓN INTEGRAL  
DE EMPRESAS AGM  
Y ASOCIADOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 20 de diciembre de 2002 a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social, con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe justificativo que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Motril, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.415.

**GIJÓN BALONCESTO, S. A. D.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión del día 18 de noviembre de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en el Palacio de Congresos del Recinto de la Feria de Muestras de Asturias, en Gijón, el próximo día 12 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, el día siguiente, 13 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, incluido Balance, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002.

Segundo.—Anulación de los acuerdos de redenominación en euros del capital social (al haberse efectuado tal redenominación de oficio por el Registro Mercantil competente) y de disolución, adoptados ambos en la Junta general de los días 14 y 15 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reducción del capital social con la única finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución, por igual, del valor nominal de todas y cada una de las acciones, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos sociales: Tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista.

Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-

mas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Margolles Rodríguez.—50.980.

**GIROPES, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PESATROY, S. L. U.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Giropes, Sociedad Limitada» y «Pesatroy, S. L. U.», ambas de fecha 13 de noviembre de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de «Pesatroy, S. L. U.» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Giropes, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumento de capital en la sociedad absorbente por ser la misma la única titular del capital social de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 28 de septiembre de 2002 elaborado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Girona; aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Vilamala, 13 de noviembre de 2002.—Francisco Alonso Guillamon, Administrador solidario de «Giropes, Sociedad Limitada» y de «Pesatroy, S. L. U.».—50.099. y 3.ª 25-11-2002

**GRANADOS CARTERA, SIMCAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las trece horas del día 12 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—51.460.

**GRES DE BREA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**QUADRO CER, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de

las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gres Breda, Sociedad Anónima» de la entidad «Quadro Cer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Gres Breda, Sociedad Anónima» y «Quadro Cer, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—50.788.

y 3.ª 25-11-2002

### GRUNISEDI, S. L.

(Sociedad escindida)

ALINA PRIVATE LABEL  
MANUFACTURER, S. L.

(Sociedad en formación)

IBERTECNO PROYECTOS  
INDUSTRIALES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruisedi, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruisedi, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida, en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedad «Gruisedi, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada».—51.398.

1.ª 25-11-2002

### GRUPO INMOBILIARIO PARKINVEST TERRASSA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

PARC VALLÈS INVERSIONES  
INMOBILIARIAS, S. A.  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

1. Aprobación de la fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en Barcelona el día 18 de noviembre de 2002 y la Junta general de accionistas de «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el día 18 de noviembre de 2002, después de aprobar sus respectivos Balances de fusión auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2002, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de octubre de 2002, acordaron la fusión de estas dos sociedades, mediante absorción de la segunda, a la que se transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se producirá variación alguna en la cifra de capital social de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, al ser ésta y «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», filiales directa e indirectamente de una misma sociedad matriz, «Grupo Inmobiliario Pradinmo de Centros de Ocio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

2. Tipo de canje y aumento de capital.—De conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de acciones ni el aumento de capital de la sociedad absorbente, «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como consecuencia de la fusión.

3. Modificaciones estatutarias.—En virtud del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el socio único de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» ha aprobado la modificación de su denominación social a fin de suceder a «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en la suya de forma que el artículo 1.º de sus Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 1.º La sociedad se denomina "Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada"».

4. Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales.—Las operaciones de «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal a partir del 1 de octubre de 2002.

No existen acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida, por lo que no procede el otorgamiento de ningún derecho especial ni el ofrecimiento de ningún tipo de opción. Asimismo, no se ha atribuido ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los Administradores de las entidades participantes en la fusión ni, puesto que resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y no procede la elaboración de informes sobre la fusión por parte de expertos independientes, a experto independiente alguno.

5. Derechos de información y oposición.—De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión que a dicha norma realiza el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de

las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en virtud de la remisión que a dicha norma realiza el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Grupo Inmobiliario Parkinvest Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Parc Vallès Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», Parc Vallès B. V.—50.743.

1.ª 25-11-2002

### GURRUCHAGA Y ECHEVARRIA, S. L.

(En liquidación)

Que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 5 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	12.020,24
Total Activo .....	12.020,24
Pasivo:	
Capital .....	12.020,24
Total Pasivo .....	12.020,24

Bilbao, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.158.

### HERLER, S. A.

Conforme a lo acordado en la Junta general universal de carácter extraordinario, celebrada en el domicilio social de la entidad con fecha 19 de noviembre de 2002, se reduce el capital social de la entidad con destino a reservas de libre disposición, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 128.828,00 euros, siendo la nueva cifra de capital social 775.677,00 euros.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador.—50.977.

### HIBRAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de octubre de 2002, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 29 de diciembre de 2002, en Valladolid, en el club social de la granja propiedad de «Hibramer, Sociedad Anónima», situada en Puente Duero, carretera VA-400, de Puente Duero a Viana, punto kilométrico 0,6, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de los Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma